



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 41/2013.

*Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.*

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 19 de julio de 2013.

**VISTO:** que el que suscribe concurrirá invitado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos para participar en la conferencia de Conclusión del Programa: Modernización de Aduanas y Gestión Fronteriza Centroamericana “Desarrollando una Ventaja Competitiva en el Mercado Actual: A Través de un Diálogo Público-Privado, en pro de la Facilitación del Comercio y la Inversión”, a realizarse en Santiago de Chile a partir del día 25 de julio de 2013;

**CONSIDERANDO** que el Ministerio de Economía y Finanzas ha resuelto confirmar el Encargado de Despacho sugerido por esta Dirección para sustituir al Director Nacional en su ausencia;


**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley Nº 15.691 Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º).- Encargar el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Guzmán Mañes entre los días 24 y 29 de julio de 2013 inclusive.

2º) Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Publicas. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese por el sector archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

EC/dv

  
CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

O/D No. 41/2013